

# DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA.  
Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE  
Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28.

Seccion Editorial.

CÓRDOBA 2 DE SEPTIEMBRE.

El desaliento suele quitar algunas veces la pluma de nuestras manos, mucho mas cuando es imposible ó remoto el remedio de nuestros males. Afortunadamente no nos hallamos en ese caso. El mal de que vamos á ocuparnos es demasiado grave; pero tenemos una plena confianza en que nuestras quejas serán escuchadas y que no pasarán desapercibidas, como otras veces, las escitaciones que formulamos, siempre inspiradas por nuestra conciencia y por la rectitud de nuestras intenciones.

Los robos continúan á la orden del día. El desenfado de los criminales no va ya conociendo límites. Recientemente se han perpetrado hechos escandalosos, que prueban lo que llevamos dicho, no ya en lugares apartados, sino en las puertas mismas de la poblacion donde han sido detenida hace pocos dias una persona bastante conocida, á quien se exigió y cobró una importante suma por su rescate. Del infeliz detenido en Alto paso no se ha vuelto á tener noticia alguna. Los malhechores tienen en continua alarma las posesiones de la sierra, donde van dejando todos los dias la triste y desconsoladora huella de sus crímenes.

No hemos querido entrar en la descripcion de todos ellos por no atemorizar mas á las personas honradas. Muchos de los dueños de aquellas posesiones se han puesto de acuerdo para impetrar de la autoridad el auxilio y proteccion á que tienen derecho, y nosotros unimos nuestras escitaciones á fin de que con castigos pronto, severísimos y ejemplares se ponga coto á los desmanes que produce en almas estraviadas el olvido lamentable de los deberes morales y religiosos.

No nos hagamos ilusiones: el olvido de estos deberes, ahora y en todo tiempo, es la semilla perniciosa que produce irremisiblemente en la sociedad una cosecha abundante de defecciones, de escándalos y de desventuras.

Los sentimientos religiosos, el respeto á la ley, y la enseñanza de la moral, son por el contrario y serán en todo tiempo el benéfico rocío que fecundiza la tierra en que vivimos, y el sople purísimo que cual las brisas matinales dá aroma y colores á los vergeles de la vida.

Las pasiones que todo lo invaden y esterilizan para el bien, empiezan por hacer á los hombres alhagar sus malos instintos: para que lleguen á satisfacerlos ningun estímulo hay mas poderoso que la impunidad y la vagancia, que son los dos constantes enemigos del bienestar y de la moral pública, el cáncer mortífero, la gangrena deletérea que corroe las entrañas de la sociedad.

Contra la impunidad en que han quedado escesos que no se borrarán de la memoria y que han condenado todos los hombres de bien: contra los hábitos de holganza y desobediencia que han abierto ancho cauce al torrente de la inmoralidad, á los escesos del vicio y á los instintos de las malas pasiones, debe levantarse prontamente el antemural de la ley, con ejemplos saludables para devolver sus fueros á la sociedad y la confianza á que tienen derecho á los hombres pacíficos y honrados.

Del dignísimo Sr. Gobernador militar, del celo de la Comision y de la cooperacion provechosa de las autoridades administrativas y judiciales, esperamos que sabrán elevarse en sus respectivas esferas sobre las exigencias de actualidad, y contribuir con la energia necesaria á la obra que dejamos indicada, y para lo que tendrán á su lado á todos los hombres de ideas rectas y de sentimientos elevados.

R. G. L.

Seccion Oficial.

—La GACETA del 29 contiene un real decreto declarando cesante á D. Santiago Pico, gobernador de la provincia de Gerona y nombrando en su lugar á D. Andrés Lasso de la Vega.

—Otro relevando del cargo de Gobernador en comision de la provincia de Tarragona á D. José Mateo de Urrutia y nombrando en su lugar, tambien en comision á D. Felix Sanchez Fano.

—Otro declarando cesante á D. José María Cuellar gobernador de la provincia de Huesca y nombrando en su lugar á D. Ignacio Sanchez Martinez.

—Otro declarando cesante á D. Manuel Lopez Infantes gobernador de la provincia de Zamora y nombrando en su lugar á D. Manuel Somoto Cambero que lo es de la de Pontevedra.

—Otro nombrando gobernador de la provincia de Soria á D. Aldefonso de Rojas.

—La del 30 contiene una real orden para que los escribanos de rentas asienten en lo sucesivo en una sola acta el valor total de los comisos, sin devengar otros derechos que los que les correspondan por el tiempo que invierten y por la estension de una sola acta ó testimonio de reinante.

D. Federico Martel y Beruay, Conde viudo de Torres-Cabrera y del Menado Alto, etc., alcalde primero Constitucional y presidente del Escmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.

Hago saber: que habiéndose adoptado como uno de los medios de cubrir el cupo del Tesoro y demás gastos de interés comun, la imposicion de los arbitrios que permiten las instrucciones vigentes, sobre ciertas y determinadas especies, cuya recaudacion debe empezar en primero de Setiembre próximo, la corporacion municipal ha dispuesto que se observen las prevenciones siguientes:

Primera. Todos los artículos contenidos en la tarifa adjunta que se importen al consumo en esta poblacion y barrios extramuros, se presentarán, antes de descargarse, en los fielatos mas próximos á los caminos de su llegada, para adeudar los arbitrios que les correspondan.

Segunda. Los fielatos estarán abiertos en todo tiempo desde el amanecer hasta el toque de oraciones. En los meses desde Primero de Octubre á fin de Marzo, estará la oficina abierta media hora despues, con objeto de que á los leñadores y piconeros no se causen molestias ni estravio en la introduccion de sus efectos. Trascorrida esta hora, no se permitirá la entrada de bultos ni de artículos que devenguen arbitrios.

Tercera. Los portillos se cerrarán al toque de oraciones, dándose antes la señal de costumbre, y las llaves se depositarán en los fielatos de su distrito. El de Gallegos estará abierto hasta las diez de la noche en invierno y las doce en verano.

Cuarta. Para conocimiento del público, y evitar los perjuicios que puedan seguirse de la infraccion del artículo segundo, se dividen los caminos y ronda de esta Ciudad en tres distritos. El primero que corresponde al fielato del Puente, comprende desde la puerta y azuda del molino de Martos, hasta la maderería de D. José Cantué, situada en el campo de la Victoria. El segundo respectivo al del Rincon, comprende desde dicha maderería inclusive, hasta el ángulo que forma la muralla frente á la Fuensantilla: y el tercero de la Puerta nueva, abraza desde dicho ángulo hasta el molino de Martos inclusive.

Quinta. Los efectos que no pudiesen llegar á las horas de oficina, los que vengan con objeto de buscar venta, y los que yendo de tránsito para otros puntos, necesiten pernoctar en esta poblacion, solo pueden descargarse en las posadas situadas en los barrios extramuros, en los sitios que al efecto tengan destinados los dueños de ellas, dándose conocimiento al empleado mas próximo que esté de servicio, para que lo haga al fielato del distrito. El dueño de la posada será responsable del cumplimiento de este artículo, si permite colocar los efectos en otro punto distinto del que tenga designado, y no avisa al conductor de las penas en que incurre.

Sesta. Las personas que traten de introducir fraudulentamente cualquiera de los artículos gravados dentro de la poblacion ó sus barrios extramuros; los que promuevan cuestiones con los empleados, ofendiéndoles de palabra ó de obra, y los que se opongan directa ó indirectamente al pago de los arbitrios, serán castigados con todo el rigor que permiten las leyes é instrucciones vigentes, del mismo modo que la Autoridad cuidará de que al contribuyente se tengan todas las consideraciones debidas, y no se causen molestias de ninguna especie, ni mas detenciones que las precisas para el exacto cumplimiento de las obligaciones que á cada uno le están marcadas.

Y para su exacto cumplimiento se manda publicar y fijar: Córdoba 30 de Agosto de 1856.

—El Conde V. de Torres-Cabrera.—Rafael Martínez Hidalgo, Secretario.

Vinos de todas clases.—Vinagre.—Aguardiente de todas clases.—Nieve.—Sidra, chacoli y cerveza.—Aceite de oliva.—Jabon duro.—Jabon blando.—Caracas muertas de ganado vacuno, lanar, cabrio y caza mayor.—Tocino fresco, manteca y carne fresca.—Id. salado, brazuelos, jamones y toda clase de embutidos y compuestos.—Cecina y carnes saladas.—Toros y buéyes en vivo de 4 años arriba.—Novillos y novillas de 2 á 4 años.—Terneras hasta de 2 años.—Carneros y cabras.—Borregos y borregas.—Ovejas.—Corderos lechales.—Cabriles lechales.—Machos cabrios.—Cerdos cebados.—Id. sin cebar de mas de medio año.—Id. de cria y hasta seis meses.—Aceite de linaza, de palma y de pescado.—Ceras de todas clases, labrada ó sin labrar.—Id. en borras, desperdicios ú horras.—Sebo en rama.—Velas de sebo.—Id. purificadas llamadas esteáricas.—Gansos y patos.—Conejos de todas clases.—Gallos y gallinas.—Pollos y pollas.—Liebres.—Palomas de todas clases y pichones.



—Tórtolas.—Pavos de todas clases.—Pavas y pavi-pollas.—Perdices y chochas.—Carbon vegetal de todas clases.—Leña de todas clases y tamaños.—Chamiza, retama y ramaje de todas clases.—Arrope con frutas ó sin ellas.—Azúcar de todas clases.—Vizcochos de todas clases, rosquillas, mantecados, bollos, tortas, pan de Mallorca y mantequillas de Soria.—Confitoras y dulces de todas clases de frutas verdes y secas, así en seco como en almivar, conservas, cajas y pastas, turrone y mazapanes, etc.—Chocolate.—Miel de abejas y panal de miel.—Miel de cañas.—Aceitunas verdes.—Albaricoques, albrichigos, duraznos y melocotones de todas clases.—Alcaparras y alcaparrones.—Almendras dulces ó amargas con cáscara.—Id. sin cáscara.—Avellanas con cáscara.—Id. sin cáscara y cacahué.—Bellotas de encinas ó de roble.—Brevas ó higos verdes.—Castañas verdes.—Id. pilongas.—Cerezas y guindas de todas clases.—Ciruelas verdes de todas clases.—Granadas de todas clases.—Higos chumbos.—Naranjas chinas, limas, limones, toronjas y cidras.—Naranjas dulces ó agrias.—Manzanas, peras y membrillos de todas clases.—Melones, sandías y cidracayotes.—Nueces con cáscara.—Pasa moscatel.—Id. de sol.—Id. comunes.—Ciruelas secas.—Dátiles del reino.—Id. de Berberia.—Higos pasos y pan de higo.—Orejones.—Piñones con cáscara.—Piñones sin cáscara.—Uvas de todas clases.—Batatas.—Cañas dulces.—Nueces sin cáscara.—Algarrobás.—Altramuces.—Alverjones, guijas, titos y yerros.—Almidon.—Alpiste.—Arroz.—Cañamones.—Cebada, escaña, avena y centeno.—Maiz.—Garbanzos.—Guisantes secos y habas secas.—Judías secas y lentejas.—Pastas de todas clases para sopas.—Pescado de río de cualquier clase.—Bacalao, abadejo y pez palo.—Conservas de pescados de mar ó río.—Escabeches de pescados de id. id.—Sardinias y boquerones.—Mariscos, arenques ó arencones y pescados frescos ó salpseudos de mar.—Anís ó matalahuba y cominos.—Azafran de todas clases y alazor.—Chufas.—Huevos.—Leche de cabras, ovejas y vacas.—Paja trillada ó pisada de todas clases y cualquiera otras plantas ó yerbas en seco para manutención de ganados.—Queso fresco ó añejo de todas clases.—Requesones.—Canela.—Cacao.—Manteca de vaca fresca ó salada.

#### EDICTO.

Uno de los recursos autorizados como medio de cubrir el cupo de la derrama general y gastos de interés comun es el producto de los arbitrios respectivos al aceite y vinagre que se consuman en el término jurisdiccional de esta Ciudad, recaudado por medio de los conciertos que se hagan con los Labradores de las fincas enclavadas en el mismo. En su consecuencia se cita por medio de este edicto á todos los vecinos y forasteros que cultiven tierras en él, á fin de que se presenten en estas Casas Consistoriales en el preciso término de ocho dias á contar desde la fecha para celebrar el referido concierto.

En el mismo plazo se pre-entará tambien todos los vecinos que tengan casas fábrica, huertas ó tierras de labor en el intra-radio de esta Capital á convenir en las cantidades que bajo el propio concepto deban satisfacer por los arbitrios impuestos á las especies que consuman bajo los tipos aprobados por la Exma. Diputación Provincial.

Las personas que no lo verifiquen se entienden que renuncian este beneficio y quedarán sujetos á la administracion, sufriendo por lo tanto todas sus consecuencias.

Córdoba 31 de Agosto de 1856.—El Conde V. de Torres Cabrera.

Concluye la subasta inserta en el número anterior.

Núm. 1272 del inventario.—Un pedazo de tierra, término de Priego, y sitio fuente de Carcabuey, procedente del Hospital civil de la misma, compuesto de 2 fanegas ó sean 90 áreas, 20 centiáreas y 41 decímetros, con 14 olivos: linda con tierras de la misma procedencia y de D. Francisco de Paula Calvo: está arrendado á D. Juan Sanchez y produce 350 rs. segun el inventario: ha sido tasado en 4000 rs. y capitalizado en . . . . . 5625 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 1275 del inventario.—Un pedazo de tierra, término de Priego y sitio fuente de Carcabuey, procedente de Hospital civil de la misma, compuesto de 2 fanegas y un celemin ó sean 93 áreas, 96 centiáreas y 24 decímetros con 27 olivos: linda con tierras de la misma procedencia y de D. Francisco de Paula Calvo; está arrendado á D. José Harriero en 250 rs. segun el inventario: ha sido tasado en 4400 rs. y capitalizado en . . . . . 5625 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 1278 del inventario.—Un pedazo de tierra término de Priego y sitio fuente de Carcabuey, procedente del hospital civil de la misma, compuesto de 4 fanegas ó sean 1 hectárea, 80 áreas, 40 centiáreas, y 83 decímetros con 58 olivos: linda con tierras de la misma procedencia, de D. Francisco de Paula Calvo y arroyo de las Salinas: Está arrendado á José Garcia en 184 rs. segun el inventario: ha sido capitalizado en 4140 rs. y tasado en 5600 rs. por los que sale á la subasta.

Núm. 1279 del inventario.—Un pedazo de tierra, término de Priego y sitio fuente de Carcabuey, procedente del Hospital civil de la misma, compuesto de 7 celemines ó sean 26 áreas, 30 centiáreas y 93 decímetros con 49 olivos: linda con propiedad de D. Juan de Dios Penche, D. José Clemente y el camino: no consta que esté arrendado: ha sido tasado en 1500 rs. y capitalizado por los 60 rs. que le han graduado los peritos en 1350: se subasta por la tasacion en . . . . . 1500 rs.

FINCAS RÚSTICAS. MAYOR CUANTIA.

Núm. 1282 del inventario.—Un pedazo de tierra ó huerto de regadio, término de Priego, y sitio cuesta del Salado, procedente del hospital de Caridad de la misma, compuesto de 2 fanegas 4 celemines ó sean 1 hectárea 5 áreas 23 centiáreas y 80 decímetros, con 7 morales y dos olivos: linda con propiedades de Antonio Valera, camino de Granada, otra de D. José Madrid y la suerte núm. 1263: está arrendado á Fernando Carrillo en 1024 rs. segun el inventario: ha sido tasado en 17000 rs. y capitalizado en . . . . . 23040 rs. que es el tipo de la subasta.

FINCAS URBANAS. MENOR CUANTIA.

Núm. 418 del inventario.—Una casa calle del Medio huerta Palacio de la villa de Priego, procedente de la donacion hecha al hospital civil por D. Juan Herrera, formada sobre 449 áreas, ó sean 104 centiáreas y 13 decímetros, y contiene un portal, cocina, pasadizo, un cuarto, dos cámaras, cuadra y corral: linda con otra del mismo caudal, huerto de Juan Ortiz, y su puerta mira á Oriente: está arrendada á Antonio Grande, en 140 rs. segun el inventario: ha sido tasada en 2450 rs. y capitalizada en . . . . . 2520 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 419 del inventario.—Una casa calle del medio Huerto Palacio, de la villa de Priego, procedente del hospital de Caridad de la misma, formada sobre 442 varas, ó sean 104 centiáreas y 43 decímetros, y contiene un portal, cocina, pasadizo, un cuarto, dos cámaras, cuadra y corral: linda con otra de la misma procedencia, y corral de Julian Ramirez, mirando su

fachada á Oriente: está arrendada á José Gimenez en 150 rs. annos segun el inventario: ha sido tasada en 2450 rs. y capitalizada en 2700 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 420 del inventario.—Una casa en la calle Noria, de la villa de Priego, procedente del hospital de Caridad de la misma, formada sobre 124 varas, ó sean 86 centiáreas y 66 decímetros, y contiene un portal, cocina á la entrada, un cuarto, pasadizo, cuadra, corral, una cámara y un subteraneo en el portal: linda con otra del caudal de Propios y otra de José Pañero: está arrendada á Manuel Gavilan en 198 rs. segun el inventario: ha sido tasada en 2500 rs. y capitalizada en . . . . . 3564 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 421 del inventario.—Una casa en la calle Parras, de Priego, procedente de la casa-cuna de la misma, formada sobre 240 varas, ó sean 167 centiáreas y 73 decímetros, y contiene cocina, cuarto bajo, portal, otro cuarto bajo, tres cámaras, cuadra y corral: linda con otra de Antonio Hinojosa, otra de Juan de Cort, y su puerta principal mira á Oriente: está arrendada á Juan Gimenez en 198 rs. segun el inventario: ha sido tasada en 2800 rs. y capitalizada en 3564 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 423 del inventario.—Una casa en la calle de S. Francisco de la villa de Priego, procedente de la casa-cuna de la misma, formada sobre 50 varas ó sean 34 centiáreas y 94 decímetros: linda con la Iglesia de S. Francisco, casa de D. Francisco Molina, y su puerta principal mira á P., sus oficinas consisten en un portal á la entrada, un cuarto y cocina: está arrendada á José Arjona en 132 rs. segun el inventario: ha sido tasada en 2010 rs. y capitalizada en . . . . . 2376 rs. que es el tipo de la subasta.

El arrendamiento de las fincas urbanas caduca á los 40 dias de la toma de posesion por el comprador.

El de las rústicas, fábricas y artefactos concluido que sea el año corriente á la toma de posesion por el comprador.

Los bienes de corporaciones civiles así de mayor como de menor cuantia, incluso el 20 por 100 de propios se pagará en 10 plazos iguales de á 10 por 100 cada uno ó sean en 9 años.

Los del Estado de menor cuantia en 20 plazos iguales ó sean 19 años.

Los de mayor cuantia de igual procedencia en 15 plazos ó 14 años.

A las fincas de que se tratan no se le conocen mas cargas que las que se les designan, pero si apareciesen otras se indemnizará á los compradores.

A la vez que en esta capital se celebrarán remates simultáneos en la cabeza de los partidos donde radiquen las fincas; así como tambien en la corte las de mayor cuantia ó sean las que escedan de 20.000 rs.

Córdoba 26 de Agosto de 1856.—Gabriel Alvarez y Mendizabal.

#### Seccion de Noticias.

#### NACIONALES.

—Leemos en el *Faro Asturiano*: «Hoy lo mismo que ayer, podemos asegurar á nuestros paisanos que no existe en conejo alguno de la provincia el menor síntoma que haga temer la aparicion del cólera morbo en el principado de Asturias.»

—En uno de los vapores ingleses de la compañía peninsular oriental llegó á Vigo el señor marqués de Albaida, pasando inmediatamente con dicho buque al lazareto de San Simon, cuyo establecimiento se encuentra cumpliendo la observacion sanitaria. Dicen le acompaña un oficial de la Guardia civil.



—El 25 ocurrió una catástrofe en las obras de la segunda sección del ferro-carril del Norte. Se asegura que en un terraplén que se está haciendo para construir el puente de Cabezon, hubo un hundimiento, en el que perecieron catorce trabajadores.

—En el pueblo de Valvona (Valencia) existe una partida de criminales, que se entretiene en explotar el país enviando esquelas á las casas principales de la capital, para que apronten sus dueños el dinero que necesitan los de la partida, y amenazando de muerte á los que se resistan á entregarlo. Es probable que á la hora en que escribimos estas líneas las autoridades de la provincia habrán tomado acertadas disposiciones para esterminar esa gavilla, como asimismo la que está campeando á las inmediaciones de Játiva, según dijimos ya en uno de nuestros números anteriores.

—Siguen haciéndose algunas prisiones en Cataluña. El lunes á eso de las ocho de la mañana entraron en Barcelona custodiados por un fuerte destacamento de la Guardia civil, doce presos cuya procedencia ignoramos. En la madrugada del día anterior aparecieron en varias calles algunos pasquines que fueron arrancados por los agentes de la autoridad: en ellos parece que se propalaban ideas subversivas y se amenazaba á las autoridades. «Tales medios, dice un periódico de aquella capital, indignos de toda persona honrada, no pueden ser obra sino de algun calavera que, en su deseo de embromar no sabe que juega con el fuego». Los pasquines podían hacer efecto en otros tiempos; en el presente solo pueden considerarse como una necia puerilidad.»

—El 21 por la noche, á eso de las nueve y media se observó en Mahon un ligero temblor de tierra, que fué precedido de una especie de meteoro. Durante el movimiento hubo una pleamar que inundó como por ensalmo toda la línea de muelles, siendo tan impetuosa la corriente, que se rompieron las amarras de algunos buques anclados en el puerto. Poco acostumbrados á sufrir en la isla esta clase de presiones atmosféricas, se cuenta que la que nos ocupa produjo bastantes sustos.

A las siete y media de la mañana del 22 se reprodujo el terremoto, aunque no con tanta violencia como el anterior.

Se ha observado que la rotación iba de E. á O.

### ESTRANGERAS.

—Al contenido del despacho telegráfico que hemos publicado con noticias de Santo Domingo, se añade que las satisfacciones dadas por el gobierno de dicha república han sido completas, y que los ultrajes que han recibido allí nuestros intereses y nuestro pabellón, se han visto reparados, bastando para ello la presencia en aquellas aguas de tres vapores de guerra españoles enviados por el capitán general de la isla de Cuba, y la firmeza y energía del señor Segovia, nuestro representante cerca de la república dominicana.

—Al verificarse á principios de julio próximo pasado el naufragio del vapor inglés *Spartan*, que tenía mas de 800 hombres á bordo, se salvó toda la tripulación en un islote peñascoso sobre la costa de Berberia, en donde faltos de agua estaban á punto de perecer de sed, cuando por una casualidad feliz acertó á pasar por allí el buque transporte *Edina*, y despues de haber provisto á los naufragos de todo lo necesario, pasó á dar parte á la isla de Malta de lo ocurrido. En su consecuencia el almirante Stopford envió sin pérdida de momento tres vapores en busca de aquellos desgraciados.

—Relativamente á las tropas francesas regresadas de la Crimea, presenta el *Moniteur* una

noticia estadística que ha sido muy comentada, y que por cierto no es idónea para dar lugar á observaciones consoladoras: habían sido embarcados 93,826 hombres de la clase de tropa, y si ahora á este número agregamos el respectivo á la fuerza que debía aún embarcarse, que ascendió á 22,924, resulta con 4,361 oficiales un total de 121,119 combatientes. Las estadísticas no oficiales cuentan que desde el principio de la guerra fueron enviados á la Crimea 260,000 hombres próximamente, mientras que la estadística oficial presenta como mínimo 200,000 hombres en el caso favorable han sido enterrados en la Crimea 80,000 hombres, y calculando de favorablemente 140,000 soldados franceses.

—Segun la *Gaceta de Odesa*, el gobierno ruso ha contratado para los trabajos de reconstrucción de Sebastopol, un gran número de trabajadores alemanes á quienes pagará un thaler diario durante el tiempo de su enganche, que será de tres años.

—Varios periódicos extranjeros aseguran que el gobierno prusiano ha resuelto hacer una expedición contra los moros del Riff, y que para mayor seguridad ha pedido la cooperación de Francia é Inglaterra y aun de Rusia, añadiendo por último que con este objeto estaba aprestándose una flotilla en Cronstadt.

### Gaceta.

—LA CALLE DEL SOL.—Llamamos la atención del Ayuntamiento sobre el pésimo estado en que se halla el empedrado de la calle del Sol. Hay en él valles, selvas, montes y no sabemos cuantas cosas mas. La Feria de la Fuensanta se acerca, y no es difícil hacer algo en aquella calle en favor de los pies del vecindario.

—ARBITRIOS.—Anteayer se publicaron los dos bandos que insertamos en la sección oficial sobre la cobranza de arbitrios en las puertas.

—EN CIERNES.—Se asegura que el Sr. Marqués de Auñón, hijo primogénito de nuestro compatriota el Sr. Duque de Rivas, será nombrado gobernador de una provincia, que parece ser la de Albacete.

—CONTRA EL SEPTIMO.—Los ladrones continúan teniendo en jaque á los que algo tienen que perder. Segun nos escriben, se han verificado robos en estos días en la Casería de la Serena, término de Cabra, en el sitio del Triángulo, en el ruedo de Espejo y en otros puntos. Sirva de posdata al artículo editorial del número de hoy.

—VACANTE EN BENAMEJ.—En dicha villa se halla vacante la plaza de cirujano titular dotada con 200 ducados anuales. Se proveerá el 27 del actual.

—EDICTO.—Por el Juzgado de Posadas se citan á los que se crean con derecho á los bienes de la capellanía que en la parroquia de Palma del Rio fundó D. Rodrigo Santiago Colmena, para que lo deduzcan por la Escribanía de D. Manuel Sanchez.

### COMUNICADO.

Sr. Director del Diario de Córdoba.

Muy Sr mio: espero de la atención de V. se sirva insertar en su apreciable periódico la siguiente comunicación, cuyo favor le agradecerá su afectísimo s. s. q. s. m. b. José Maria Tello.

El día 13 del finado mes de Agosto llegué á esta ciudad encargado en averiguar el paradero de Lorenzo Romero Gutiérrez, desertor en Sevilla del arma de caballería, en la cual ingresó como sustituto de Cayetano Roldan Carmona, quinto del cupo del Viso del Alcor, de cuyo cuerpo se ausentó tan luego como percibió la suma de entrada.

Imposible me fué su captura en esta, toda vez que confidencialmente supe, que se hallaba en el término

de Espiel, cortando varetas con que hacer los canastos que le mantenían.

A las cinco y media de la tarde del día 20 me presenté al digno é inmediato jefe de aquel destacamento D. Ramon Garcia y Perona, á quien instruí del objeto que me encaminaba á aquel punto, demandando su auxilio para lograr el intento que me proponía.

No bien había escuchado mi solicitud, manda venir cuatro guardias, que á sus órdenes y en mi compañía salieron á los sitios en que yo sabía podía hallarse el delincuente, que desgraciadamente ya se había ausentado de ellos; sin embargo, preguntando en los caseríos con la aptitud é inteligencia que á este jefe distinguen, no perdíamos del todo la huella que alimentaba nuestra esperanza, y que con infatigable celo siguieron los guardias arrebataados de un entusiasmo que se portaban.

A las ocho de la siguiente noche, sin definitivo resultado, regresamos al puesto, bosquejado el descontento en el semblante de los encargados de perseguir á los criminales, y con mas de 7 leguas á pie por la escabrosidad de una sierra, que sin reparar en su aspereza anduvimos siempre en travesía, para llegar á todas partes donde fuese posible la habitación de gentes que nos iluminaran, pasando por sitios adonde solo penetra la guardia civil que constantemente escucha la voz de el deber que respeta, ante cuya idea jamas medita inconvenientes y si vé el precipicio lo desprecia. Antes y con antecedentes de esta deserción el cabo Garcia había hecho vivas diligencias, que suspendieron la concentración de la fuerza en esta capital, y según creo la especial circunstancia que lo separó de su punto fué la causa de no haber preso este delincuente, que comió á todos, con tanta constancia persigue. En la mañana del 22, adquiridos nuevos datos, me dirigí á diversos puntos con D. Manuel Mateo y otro individuo cuyo nombre no recuerdo, correspondientes al destacamento de Villaviciosa, que accidentalmente me encontré en Espiel, consiguiendo solo tomar noticia del rumbo que llevara el perseguido, que perdimos en este pueblo. Atroz día de calor y trabajo soportó esta pareja, que solo meditaba la fatiga que le producía la falta de resultado.

Una presunción nos hizo concebir donde podia parar aquella noche el Ronero, que demostrada al cabo, jefe del puesto de Villaviciosa, D. José Gimeno Toribio, fué lo bastante para que dispusiera fuerzas de su mando que á sus órdenes marcharan, sin reparar ni en la oscuridad de la noche ni en las penurias á que le sujetaba el terreno que iba á transitar: 24 horas de fatigas y de insoportable sol, no trajeron á este guardia y los demás de su comitiva, mas descontento que el no haber conseguido el objeto, que por el material cansancio, nada se resentían, diciendo solo al hablarles de estas molestias que por cumplir su deber jamas ellos padecían.

El jueves último se presentó al cabo de Espiel un confidente, que le anunció la reciente llegada á Villaviciosa de el criminal que se hallaba oculto; y desesperado por tener solo en el día tres guardias útiles que estaban de servicio, pues los demás se hallaban enfermos, busca un propio, se lo remite á su compañero Gimeno, con noticias de la confidencia, y sin dejar pasar un momento, acompañado del guardia Mateos, verificaron la captura por que tanto se habían afanado los dignísimos sostenedores del reposo público y de la tranquilidad, que siempre á la vista de ellos anima al corazón.

Siempre he sido, Sr. Director, entusiasta de la mas noble de las instituciones que patrocinan á la sociedad y se representa por la Guardia civil.

Mas de una vez he impetrado su auxilio y jamas he vislumbrado la pereza en los individuos á que he llegado.

Una honradez jamas desmentida distingue á este dignísimo Cuerpo, y en estos días en que de él he necesitado, tengo que agradecerles su eficacia, sus desvelos, sus atenciones y excelente política con que me han tratado, y que con tanta cordura amalgaman con la severidad de sus reglamentos, conservando siempre la dignidad de sus institutos, que mueven la gratitud que tributo á los cabos Garcia y Gimeno así como á todos sus subordinados.

Es imposible que la sociedad jamas conceiba la mas leve desconfianza de este cuerpo, en que no se observara un accidente que no satisfaga el deseo del bien, y en que siempre y á todas horas encuentra la protección que se le demanda.

Acaso será á V. molesto, Sr. Director, pero cuando hablo de la Guardia civil no tengo fin, sin que jamas me separe de la justicia y la verdad con que acostumbro producirme, y como no tenga otro medio de poder mostrar mi gratitud á los jefes y subordinados de los puestos de Espiel y Villaviciosa, he resuelto producirle esta molestia, para dispensar la cual le ruego ponga su bondad en ejercicio.

Córdoba 2 de Setiembre de 1856.—José Maria Tello.



**Boletín Religioso.**

**Hoy. S. Antolin mártir, y S. Estevan, rey de Hungría.**

S. Antolin, patrono de Palencia, abrazó la fe de Jesucristo desde su niñez. Muertos sus padres se retiró á Salerno, donde hizo vida heremítica, haciendo célebre por los milagros que obraba, y concluyó su santa vida degollado por sostener constante su creencia cristiana.

—Hoy reza la iglesia del mismo Sto., con rito doble y color encarnado.

—JUBILEO CIRCULAR. En la Iglesia parroquial del Salvador.

—Quinto dia de Novena de Sta. Rosa de Viterbo en la Iglesia de S. Pedro de Alcantara por el V. O. T., á las cinco y media de la tarde, sin sermón.

—Los asociados á la Corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de Belen, en S. Miguel.

**Boletín Comercial.**

**MERCADOS.**

**Bolsa de Madrid del 30 de Agosto.**—3 por 100 consolidado á 41,5 y el diferido á 25,95.

—CORDOBA.—Precios en la Alhondiga el dia 1.º

Trigo de 60 á 67,1/2. Cebada de 38 á 41. Garbanzos de 80 á 100. Habas de 42 á 45. Escaña de 27 á 29. Alpiste 54 á 56. Yeros 38 á 39. —Fuera de la Alhondiga.

—Trigo de 62 á 67. Cebada de 38 á 42. Habas á 44.

—Aceite dentro de la ciudad á 41 id. en los molinos á 41: Jabon blando á 15 cuartos libra. Carne de vaca á 28 cuartos libra en las carnicerías.

—SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 70 á 88 Cebada de 40 á 42. Aceite en la Calzada á 47: para el consumo á 49.

—MÁLAGA.—Trigo de 62 á 75: Cebada de 32 á 38. Maiz de 40 á 47: Garvanzos de 78 á 100. Habas de 49 á 54. Yeros á 41. Alpiste á 00. Aceite á 46.

—GRANADA.—Trigo de 49 á 57 rs.: Cebada de 31 á 33. Habas de 38 á 39. Maiz de 00 á 00. Aceite de 45 á 46.

**CORREOS.**

—MADRID y su carrera. Llega diariamente á las 8 y á 25 minutos de la mañana.—Sale todos los dias á la una de la madrugada.

—CÁDIZ y la suya ó sea Puertos.—Entra diariamente á las 12 y 1/2 de la noche.—Sale todos los dias á las 9 de la mañana.

—MÁLAGA, Granada y su carrera (Antequera, Benaméjil, Lucena, Priego, Cabra, Baena, Castro del Rio, Montilla, Puente Genil, Aguilár, Fernán Núñez, Rumbra y Montemayor.) Entra todos los dias á las 5 de la mañana.—Se despacha todos los dias á las 2 y 1/2 de la tarde.

—POZOBLANCO.—Entra á las 8 de la mañana los domingos, martes y jueves y se despacha á las 11 de la mañana los lunes, miércoles y viernes.

—FUENTE OBEJUNA.—Entra á igual hora que el anterior los domingos y miércoles y se despacha los lunes y jueves á las 11 de la mañana.

**TRASPORTES.**

—DILIGENCIAS UNIDAS.—En el presente mes salen para Málaga los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30, á las 5 de la tarde. Para Lucena salen los dias impares á las 6 de la tarde. Se despachan en la carrera del Puente núm. 70, por Alfonso Maroto.

—Carros para Málaga de Alfonso Maroto, en combinacion con los de D. Luis Claros, banquero en Aguilár.

—Salen de esta ciudad en el presente mes, los dias 18, 23, y 28. Se despachan carrera del puente núm. 70, frente de la Catedral.

—LA ANDALUZA.—Este coche diligencia hará sus viajes á Lucena en el presente mes todos los dias impares. Saldrá de Córdoba á las 6 de la tarde. Se despacha en el parador del Sol.

—DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA.—Entran de Madrid los dias impares á las 10 de la mañana y salen para Sevilla á las 11.—Entran de Sevilla los dias pares y salen para Madrid á iguales horas. —Los coches establecidos entre Córdoba y Madrid saldrán de esta Ciudad los dias impares á las cinco de la mañana.

—DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Entran de Madrid los dias pares á las 7 de la mañana y salen para Sevilla á las 8.—Entran de Sevilla los dias impares y salen para Madrid á iguales horas.

—CARRUAGES ACELERADOS DE D. ONOFRE BENTON Y D. FERRER.—Entran de Madrid y Sevilla los dias impares á las 4 de la tarde, y salen los dias pares á las 3 de la madrugada. Se despachan en esta ciudad por

D. Policarpo Vergara, Posada del Puente.

—DE CORDOBA A MONTILLA.—Un carro muy cómodo y seguro hará este viaje, saliendo de Córdoba, todos los Lunes y Viernes á las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

—En Córdoba calle de Lineros casa núm. 30 en Aguilár, posada de Santa Brigida, dan razon de un carro que verificará desde el dia dos expediciones semanales entre las poblaciones espresadas, siendo los de salida de Córdoba los Martes y Sabados y de Aguilár Jueves y Domingos. Los precios de arrobos y asientos serán convencionales y económicos.

—EMPRESA DE CARRUAGES DE CORDOBA A MÁLAGA.—Deseosa esta Empresa de poder proporcionar al público y Comercio de esta Ciudad el medio de transportes de esta á Málaga y viceversa ha establecido un servicio de Carriages que harán sus viajes cada dos dias, admitiendo arrobos y pasajeros para todos los pueblos de su carrera a precios sumamente módicos; como igualmente un servicio diario á Bailén.

Se despachan en esta casa de Transportes de D. Antonino y D. Carlos Alfaro, calle de la Herrera núm. 5.

—CARRUAGES DE CORDOBA A MADRID, de la propiedad de D. José María Amo. En su despacho calle de la Sillería núm. 6, se admiten toda clase de arrobos y asientos a precios convencionales.

**Avisos.**

—COSTALES. En la Calle del Duque casa núm. 3 se enagenan unos costales de á 4 fanegas para panadería: la persona que los quiera podrá pasar á verlos y tratar con su dueño, advirtiéndole que el precio de ellos es el de 49 rs. cada uno y de ahí no se les bajanada. 1

—ARRENDAMIENTO. Se arrienda desde el dia de S. Miguel próximo la huerta nombrada Caerabolero, en el primer cuadro de esta Ciudad, contigua al cementerio de S. Rafael, por D. José Lopez Zapata. 1

—PERDIDA. El que se haya encontrado una cajita de tres cuartas de largo poco mas ó menos y una de ancho que se extravió desde la Puerta Nueva á la del Puente, y un perro entero faldero, de pelo blanco y con algunas manchas rubias, tuerto del ojo derecho y esquilado de medio cuerpo que tambien se extravió en la Puerta del Puente, se servirá avisar á esta redaccion donde se manifestará quien es su dueño, el que dará una gratificacion. 2

—VENTA. Se vende una tienda del armario y mostrador todo del mejor gusto, nuevo, no tiene cristales pero si las puertas para poderse poner, con alacenas abajo y gavetas en el centro, pintada y dorada. Se tratará con D. José Castejon, que vive en la calle de la Candelaria núm. 67. 2

—TINTA PARA ESCRIBIR. En el despacho de este periódico la hay negra superior en botellas de uno y de dos cuartillos y de diferentes colores en botes pequeños ó sin ellos. Tambien se han recibido polvos de salvadera, obleas de pasta y de goma, negras y de colores, lacres de todas clases, plumas, cuadrantes, escuadras, rulos y papel secante y demás efectos de escritorio, con un abundante surtido de papel de todas clases y tamaños y sobres para cartas. 3

—CARRUAGES. Se vende uno lindísimo construido en Paris, con su correspondiente tronco de caballos españoles, dos juegos de guarniciones y libreas para dos criados. Se dá todo junto ó separado. Calle de D. Rodrigo núm. 4, darán razon de ochó á doce de la mañana. 3

—SIRVIENTAS. En la calle de Carreteras núm. 20 se necesitan criadas. 3

—INTERESANTE. Los acreedores de la deuda del personal que quieran enagenar los débitos que tengan á su favor; con

sugencion á las liquidaciones que tengan formalizadas por la Contaduría de Hacienda pública de esta provincia, podrán entenderse para esta operacion con D. Meliton Saenz de Rialrecho, calle Empedrada núm. 6. 3

—ARRENDAMIENTO. Desde 1.º de Enero del año próximo de 1857 se arrienda el cortijo nombrado de Cañetejo, situado en la campiña de esta ciudad, de cabida de 416 fanegas 9 celemines su por mayor: la persona que guste tratar sobre el particular y enterarse del pliego de condiciones lo hará con D. Meliton Saenz de Rialrecho, encargado al efecto. 3

—ENSEÑANZA. Escuela particular y privada para la enseñanza de 10 educandos internos, bajo la direccion del pendolista D. Prudencio Muñoz. 3

Esta escuela, que se constituirá con diez niños desde la edad de 6 hasta la de 9 años, y que se abrirá en esta capital el dia 1.º del próximo Octubre, tiene por objeto facultar la instruccion, radicándola de un modo igual el que se observa en Castilla, en donde por regla general salen los niños de la escuela con una destreza é instruccion admirable. 3

Como el sistema de enseñanza que voy á emplear con los diez instruendos, es el individual, atenderé por ahora con preferencia á la lectura y escritura, hasta que lleguen á un estado de perfeccion, ofreciendo que en la segunda de estas asignaturas lozan los discipulos con la adquisicion de una hermosa letra, pues, como es público, la mayor parte de los dirigidos por mí se han distinguido en este ramo de la enseñanza. 3

La hoja de suscripcion para los diez alumnos estará abierta desde el 1.º hasta el 20 de Setiembre, y tanto esta como las condiciones para su admision, con todas las demás noticias que deseen adquirir los padres ó tutores, se manifestarán por la persona de que se dará razon en la redaccion de este periódico. 3

—MÚSICA. Depósito y Copisteria de música vocal é instrumental, á la cuarta parte del precio de copiadura usual, de las óperas y zarzuelas siguientes:

**Operas.**

Hernani. Norma. Lombardi. Boatrice. Gemma. Maria de Rohan. Marino Torquato. Lucia. Moyses. Semiramis. Furioso. Capuleti. Linda. Borgia. Belisario. Normani. Sonambula. Gazza ladra. Italiano en Argel. Coradino. Chiara. Nina pazzo. Scaramuccia. Olivo é Pasqual. Cenerentola. Barbero. Elisa é Claudio. Elisire de Amor. Espositos. 3

**Zarzuelas.**

Jugar con fuego. Estreno de una artista. Domingo Azul. Valle de andorra. Diamantes de la Corona. Marqués de Caravaca. El Grumete. El Tramoya. El Tio Cañiyitas. El Duende. Buenas noches Sr. D. Simón. Adolfo y Clara. Ventas del Puerto. Palos de ciego. Gracias á Dios que está puesta la mesa. Tribulaciones. Dos Venturas. Geroma la Castañera. Por seguir á una mujer. La venganza de Alfonso. El Sacristan de S. Lorenzo. La casa deshabitada. 3

**Operas para piano y canto.**

Anna Bolena. Gazza ladra. Cenerentola. Roberto Devereux. Maria de Rohan. Don Pasqual. Capuletti. Hernani. Barbero de Sevilla. Calle del Portillo, núm. 18, piso inferior, de las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde. 4

—ARRENDAMIENTO. Se arrienda una casa almona de jabon blando con todas sus alpatones correspondientes, en el campo de la Merced con el núm. 3. La persona que quiera tratar irá á la Parroquia de S. Miguel calle de S. Zoilo casa núm. 10. 3

(c) Ministerio de Cultura 2006